

Extractos Acta N°79 del 23 de Noviembre de 2022

Comisión Administradora del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica - Grupo 36 –

“La directiva de la Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay considera de vital importancia el funcionamiento del Fondo de Vivienda de la Industria Gráfica de Obra-grupo 36-, que se nutre de los aportes de las empresas para brindar como misión fundamental soluciones habitacionales a sus beneficiarios, es por eso que consideramos que los afiliados tienen derecho de informarse del trabajo de sus delegados integrantes en dicha Comisión Administradora.”

Presupuestos por habilitaciones Graficos II-. La Comisión Administradora resuelve aprobar el presupuesto del Arquitecto Martin López Asumendi. Se le comunicará al Arquitecto Martin López Asumendi que el presupuesto fue aprobado y se lo citará para el 14 de Diciembre a las 17:30hs en la sede del Fondo Social de Vivienda para firmar el contrato.

Informe de trabajos realizados Arquitecto Martin Leymonie. A nivel IMM se solicitó las afectaciones actualizadas, mediante un trámite especial que tienen algunos terrenos, el 23/11 se lo enviaron. Hablo con el Ingeniero agrimensor Chirico para evaluar lo del Padrón Rural pasarlo a urbano, se le indico como hacer y que tiene gran chance de pasarse a urbano.

El lunes concurrirá a la IMM para comenzar ese trámite en el piso 24. Le comentaron era un trámite bastante rápido.

A nivel de Proyecto, están trabajando en una propuesta donde estarían entrando bien 24 casas, 8 de tres dormitorios y 16 de dos dormitorios. La calle proyectada no se toma en cuenta para el Fos del terreno.

El Arquitecto Leymonie expreso que le gustaría avanzar en formalizar con un contrato de esta primer etapa de trabajos.

Varios. Enuncia el Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) que en la anterior reunión le hizo un reclamo al Sr. Echevarría (SAG) y el aclaró que no podía no tenía tiempo. Por lo que busco cuando el SAG propuso la creación del tiempo completo del funcionario.

El Sr. Eduardo Umpiérrez (SAG) lee los extractos de las Actas; *Acta N° Acta N° 3 del 13 de Marzo de 2019, “Delegación SAG. Presenta una propuesta de modificación a la cantidad de horas asignadas a su cargo político, solicitando 40hs semanales asignadas a dos delegados 20 hs cada uno con cargo presencial, designados por el SAG. Se resuelve estudiar la propuesta por parte de la delegación de la AIGU”.*

Acta N° 4 del 27 de Marzo de 2019;” Propuesta Delegado Político SAG El Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) comunica que fue presentada la propuesta a la Comisión directiva de la AIGU. Se solicita por parte del Sr. Eduardo Umpiérrez a la delegación del SAG el fundamento de dicha solicitud. En respuesta el Sr. Manuel Cabrera (SAG) fundamenta la solicitud en la necesidad de tener una persona fija presencial por el incremento de trabajo debido a cambios estructurales importantes, que la misma se encuentre capacitada en temas políticos y entienda la mecánica del funcionamiento. El Cr. Tornaria entiende que la resolución debe ser de Directiva Sindical a Directiva Patronal ya que inicialmente así se acordó. El Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) no entiende exista un aumento de trabajo significativo que amerite esta solicitud, de todos modos se notificará. Se resuelve esperar a la respuesta de la Directiva de la AIGU”

En definitiva lo que dice el Sr. Eduardo Umpiérrez (AIGU) es que la AIGU otorgo un incremento de horas, pero ahora el Sr. Sergio Echevarría (SAG) dice que no tenía tiempo, es un tema que no tendría que resolver el Fondo de Vivienda sino tal vez el SAG. Lo considera que es un tema interno del SAG con el Sr. Echevarría (SAG) que no se está cumpliendo lo que la delegación del SAG propuso.